RESOLUCION N° 130. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA EL "CONTROL DE AVES PARA EL M.H. DEL EDIFICIO CENTRAL I.D. N° 285.457.-

Asunción, 25 FEB 2015

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 1598/15), en la que solicita la aprobación del resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015,** convocada por este Ministerio, para el ***"CONTROL BIOLOGICO DE AVES PARA EL MH DEL EDIFICIO CENTRAL". 285.457.***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de FEBRERO de 2015 fue realizado el acto público de apertura de sobres, el cual se prorrogo hasta el día 16 de FEBRERO a falta de oferentes mínimos para la apertura de ofertas, así el 16 de FEBRERO de 2015 contando con la presencia de la Empresa **RAPTOR** ***de Raúl German Palacios Princigalli,*** cuya revisión de sobre de oferta culmino sin objeción alguna.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación **N° 18/2015**, donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma comercial **RAPTOR** ***de Raúl German Palacios Princigalli,*** se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **y sugiere la adjudicación de la misma por el total, y de la siguiente manera:**

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. De Med.	Cant.	Present.	P.U.	Precio Total
1	72102103 -999	Servicio de Control Biológico Edificio Sede Central	N/A	N/A	Unid.	1	Unid.	47.000.000	47.000.000
							Precio Total (suma de todos los ítems):		47.000.000

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos y otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION Nº 130.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA EL "CONTROL DE AVES PARA EL M.H. DEL EDIFICIO CENTRAL I.D. Nº 285.457.-

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Contratación Directa Nº 02/2015**, convocada por la Institución para el ***"CONTROL BIOLOGICO DE AVES PARA EL MH DEL EDIFICIO CENTRAL"***, y en consecuencia adjudicar a la firma **RAPTOR** ***de Raúl German Palacios Princigalli*****, por el total de los Ítems, por un monto TOTAL de Gs 47.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por ser esta la única oferta, de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- El Crédito presupuestario para cubrir los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el objeto del gasto 240 FF 10 del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Hacienda según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***Nº 322/2015***.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME N° 1598/15.-